

2004-0-006: 369.816,00 euros.

2004-0-042: 254.001,00 euros.

5. *Garantías provisionales:*

2003-0-057: 8.086,64 euros.

2004-0-006: 7.396,32 euros.

2004-0-042: 5.080,02 euros.

6. *Obtención de documentación e información:*

a) Entidad: Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa».

b) Domicilio: San Juan Bosco, 15

c) Localidad y código postal: Zaragoza 50009.

d) Teléfono: 976-768818.

e) Telefax: 976-561070.

f) Web-page: www.hcu-lblesa.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información:
4 de junio de 2003.

7. *Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: idem punto 6.g.

b) Documentación que integrará las ofertas: ver pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa». Registro General.

2º) Domicilio: San Juan Bosco, 15.

3º) Localidad y código postal: Zaragoza, 50009.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): ver pliegos.

8. *Apertura de las ofertas:*

a) Entidad: Hospital Clínico Universitario «Lozano Blesa».

b) Domicilio: San Juan Bosco, 15, Sala de Juntas del hospital.

c) Localidad: Zaragoza, 50009.

d) Fecha: 20 de junio de 2003.

e) Hora: A partir de las 9,30 horas.

Zaragoza, a 14 de abril de 2003.—El Director Gerente, Sebastián Celaya Pérez.

CORRECCION de errores del Anuncio de 3 de abril de 2003, del Hospital Nuestra Señora de Gracia dependiente del Servicio Aragonés de Salud por el que se convoca a licitación, por procedimiento abierto mediante concurso, el mantenimiento de las instalaciones de este Hospital. (expte nº A153-3).

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» de fecha 14 de abril de 2003, nº 44, en el punto 7, apartado a) debe decir: Clasificación: Grupo P, Subgrupos 1, 2, 3, Categoría B.

Zaragoza, 22 de abril de 2003.—El Director de Gestión y SSGG del Hospital Nuestra Señora de Gracia, Angel Peñalver Ferrer.

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DESARROLLO

RESOLUCION del Instituto Aragonés de Fomento por la que se anuncia concurso público para la realización de las obras que se indican en la localidad de Huesca.

Es objeto del presente anuncio la licitación por el procedimiento de concurso público de las siguientes obras:

Edificio 3b del Parque Tecnológico de Huesca.

Presupuesto: 2.879.937,22 euros (IVA incluido).

Plazo de ejecución de las obras: 10 meses.

Clasificación exigida: ver pliego de condiciones particulares.

Fianzas y garantías: ver pliego de condiciones particulares.

El proyecto y el pliego de condiciones particulares podrán consultarse en la copistería sita en la Avenida Cesar Augusto

nº 42, de Zaragoza. El pliego de condiciones particulares podrá consultarse además en la siguiente dirección electrónica: <http://www.aragob.es>.

Las empresas deberán acreditar su solvencia mediante la presentación de los documentos especificados en la cláusula cuarta del pliego de condiciones particulares.

Las ofertas se presentarán en mano en la sede del Instituto Aragonés de Fomento, en la calle Valenzuela nº 9, de Zaragoza. El plazo para la presentación de ofertas será de 17 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

En Zaragoza, a 24 de abril de 2003.—El Presidente del Instituto Aragonés de Fomento.

b) Otros anuncios

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

ANUNCIO del Tribunal Constitucional, relativo a conflicto positivo de competencia número 1618-2003, promovido por el Gobierno de Aragón, en relación con una certificación de 9 de noviembre de 2002 de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente.

El Tribunal Constitucional, por providencia de 8 de abril actual, ha admitido a trámite el conflicto positivo de competencia número 1618-2003, promovido por el Gobierno de Aragón en relación con la certificación de 9 de noviembre de 2002, sobre la afección de los proyectos y actuaciones a la conservación de la diversidad en Zonas de Especial Conservación y en Zonas de Especial Protección de Aves, expedida por la Dirección General de Conservación de la Naturaleza del Ministerio de Medio Ambiente del proyecto de «Construcción del abastecimiento de agua a Lérida y núcleo urbano a la zona regable del Canal de Piñana, Fase II».

Madrid, a 8 de abril de 2003.—El Secretario de Justicia. Firmado y rubricado.

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

NOTIFICACION del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones (Dirección General de Interior), a los denunciados relacionados en anexo, de la resolución de los procedimientos sancionadores igualmente relacionados, por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.

No habiendo sido posible notificar las resoluciones sancionadoras, dictadas por el Sr. Jefe del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, recaídas contra las personas o entidades que se detallan en el anexo, en los procedimientos que igualmente se relacionan, se procede a su notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en la Sección de Espectáculos y Sanciones, de la Dirección General de Interior, sita en Edificio Pignatelli, paseo María Agustín, 36, dicha resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que contra dicha resolución sancionadora, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante

el Ilmo. Sr. Director General de Interior en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la presente publicación, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Zaragoza, 22 de abril de 2003.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones, Francisco Vicente de Vera Pinilla.

ANEXO

Expediente: 54902

Nombre: Hostelería G.R., S. C.

Establecimiento: Pub Athenea

Resolución por 2 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 300,00 euros por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 600,00 euros.

Expediente: 55602

Nombre: Dar Que Hablar, S. C.

Establecimiento: Pub Dar Que Hablar

Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 1.800,00 euros.

Expediente: 57302

Nombre: María del Carmen Granada Pérez

Establecimiento: Bar Papillón

Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 300,00 euros.

Expediente: 60102

Nombre: Font Liver, S. L.

Establecimiento: La Bodega de la Saganta

Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 1.800,00 euros.

Expediente: 62602

Nombre: Dar Que Hablar, S. C.

Establecimiento: Pub Dar Que Hablar

Resolución por una infracción administrativa calificada como grave en el artículo 23.o) de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana.

Sanción de multa de 2.300,00 euros.

NOTIFICACION del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones (Dirección General de Interior), a los denunciados relacionados en anexo, de la propuesta de resolución de los procedimientos sancionadores igualmente relacionados, así como de la apertura de los plazos de alegaciones, por infracciones a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana.

No habiendo sido posible notificar la propuesta de resolución del Instructor de los procedimientos sancionadores y la apertura de plazo de alegaciones, por infracción a la normativa vigente en materia de Espectáculos Públicos y Seguridad Ciudadana, se procede a la notificación, conforme determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administra-

tivo Común, modificada por la Ley 4/1999, a las personas o entidades que se detallan en el anexo, haciendo constar que los interesados tienen a su disposición en la Sección Espectáculos y Sanciones de la Dirección General de Interior, sita en Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, dicha propuesta de resolución.

Se le da por notificado a todos los efectos, significándole que tiene un plazo de quince días, a contar a partir del siguiente a la presente publicación, para poder formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes.

Zaragoza, 21 de abril de 2003.—El Jefe del Servicio de Autorizaciones Administrativas y Sanciones, Francisco Vicente de Vera Pinilla.

ANEXO

Expediente: 55302

Nombre: Hostelería y Diversión España, S. L.

Establecimiento: Bar El Capitán Trueno

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 300,00 euros.

Expediente: 62802

Nombre: Celeste Zaragoza, S. L.

Establecimiento: Bar Eslabón Perdido

Propuesta de Resolución por 2 infracciones administrativas calificadas como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 100,00 euros por cada una de las 2 infracciones cometidas, lo que supone una cuantía total de 200,00 euros.

Expediente: 63702

Nombre: Orígenes, S. C.

Establecimiento: Pub Orígenes

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 100,00 euros.

Expediente: 2903

Nombre: La Botica del Maestro Luna 5, S. L.

Establecimiento: Pub La Botica

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 300,00 euros.

Expediente: 5903

Nombre: Conta-5, S. L.

Establecimiento: Taberna de Nadal

Propuesta de Resolución por una infracción administrativa calificada como leve en el artículo 26.e. de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, sanción de multa de 300,00 euros.

**DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS,
URBANISMO Y TRANSPORTES**

ANUNCIO del Servicio Provincial de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, por el que se somete a información pública el estudio informativo de nueva carretera entre las localidades de Ribarroja de Ebro y Mequinzenza. Tramo: Límite con Cataluña-Mequinzenza.

Clave EI-NC-00100 E IA-NC-00100

Aprobados provisionalmente el Estudio Informativo de refe-